



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

CONVOCATORIA SESIÓN DEL PLENO DE 7 DE AGOSTO DE 2024

Por la presente pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde, con fecha 2 de agosto de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente **HE RESUELTO**:

1º CONVOCAR sesión ordinaria a celebrar el día 7 de agosto de 2024, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en el primera, en la Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024.
- PUNTO SEGUNDO.-** CAMBIO DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE CASARRUBIOS DEL MONTE.
- PUNTO TERCERO.-** RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL FACTURAS
- PUNTO CUARTO.-** APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.
- PUNTO QUINTO.-** RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- PUNTO SEXTO.-** MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

2º NOTIFICAR la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

3º Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.”

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., significándose que se acompaña copia del Acta de la Sesión anterior, informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

En Casarrubios del Monte a 2 de agosto de 2024

EL SECRETARIO



Fdo. José Luis Sánchez Avendaño

Tablón de Anuncios